

Oferta exclusiva para afiliados/as:

ATLANTIS Protección Nómina protege tu patrimonio en caso de **suspensión de empleo y sueldo**:

- **Subsidio mensual** de hasta 2.400 € (hasta 24.000 €/12 meses).
- **Protección Jurídica que incluye:**
 - ✓ Asesoramiento Jurídico laboral extrajudicial
 - ✓ Defensa de la Responsabilidad Penal y constitución de fianzas
 - ✓ Reclamación de Daños Corporales

Asegura tu tranquilidad contratando este seguro, con condiciones muy ventajosas.

Por sólo
13,26 €
al año

Más información:

ATLANTIS - Murcia
c/ Corbalán, 4
30002 Murcia
Tel. 968 22 55 25

ATLANTIS - Cartagena
Alameda de San Antón, 4
30205 Cartagena
Tel. 968 32 00 96

Teléfono atención al cliente: 901 500 400

SOLICITUD DE SEGURO

DATOS DEL TOMADOR Y ASEGURADO

Nombre: Ilidos:

NIF/CIF: Sexo: H M Fecha de nacimiento:

Dirección:

CP: Ubicación: Nacionalidad:

Teléfono: mail:

Sector de procedencia: Sesión:

DATOS DEL RIESGO Y DOMICILIACIÓN BANCARIA

Elija la situación que corresponda:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Afiliados/as en general | Precio final ¹
13,26 € |
| <input type="checkbox"/> Afiliados/as - Cuerpos de seguridad, funcionarios de Prisiones y similares | 15,92 € |
| <input type="checkbox"/> Afiliados/as – Sector Ferroviario | 15,92 € |

En caso de tener más seguros de suspensión de empleo y sueldo contratados, indique sus referencias:

Compañía Aseguradora	Nº Póliza	Capital Garantizado
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Para periodos de contratación inferiores al año, se abonará la prima proporcional al mismo.

Domiciliación bancaria (20 dígitos):

NOTAS IMPORTANTES

- Esta solicitud deberá estar debidamente cumplimentada y sellada por el Sindicato para ser admitida. Además, será preciso que se acompañe siempre de copia del documento nacional de identidad del Tomador.
- La póliza tomará efecto² el __/__/____ (día/mes/año) y tendrá una carencia³ de 1 mes a contar desde la fecha de efecto. El vencimiento se producirá siempre el día 1 de Enero por lo que el primer recibo corresponderá al periodo comprendido entre la fecha de efecto y el citado vencimiento.
- Requisito para la suscripción del producto: ser afiliado/a al Sindicato, estar al corriente de pago de la cuota sindical y domiciliar el recibo del seguro.

¹ Oferta para personas asociadas a colectivos vinculados a Atlantis.

² La fecha de efecto no podrá ser anterior a la fecha de cumplimentación y firma de esta Solicitud

³ La carencia no será de aplicación cuando el contrato se emita en sustitución de otro seguro que cubra el mismo riesgo. Cuando dicho seguro no estuviera contratado en Atlantis, el Asegurado deberá acreditar su existencia si se produjera un siniestro durante el citado plazo de carencia.

En cumplimiento de Ley Orgánica 15/1999 de protección de Datos de Carácter Personal y la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico, quedo informado de que los datos personales, que voluntariamente he facilitado, son necesarios para gestionar mi solicitud y serán incorporados a un fichero confidencial del que es responsable ATLANTIS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.

Por ello, y dado el carácter de datos especialmente protegidos, como lo son los de salud y/o afiliación sindical, otorgo mi consentimiento expreso a la recogida y al tratamiento posterior que se pueda realizar de dichos datos para el fin anteriormente indicado.

Asimismo, con la firma del presente documento, autorizo el envío de comunicaciones a través de cualquier medio incluso el e-mail/correo electrónico sobre productos y servicios relacionados con la actividad aseguradora de ATLANTIS, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., aun cuando la solicitud no llegue a formalizarse, o una vez extinguido el contrato, así como la cesión de mis datos a las entidades aseguradoras y de mediación del Grupo ATLANTIS (consultables en www.atlantis-seguros.es) para la misma finalidad.

Finalmente quedo informado de la posibilidad de ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante petición escrita dirigida a: Atlantis Seguros, Secretaría General, Ref: Protección de Datos, Aragó 385, 08013 Barcelona, o bien ejercitar los derechos señalados a través de la dirección de correo electrónico legal@atlantisgrupo.es, (acreditando debidamente mi identidad).

Marque esta casilla en caso de no querer recibir información comercial.

Marque esta casilla en caso de no autorizar la cesión de sus datos a las empresas del Grupo ATLANTIS.

En....., a..... de..... de.....

El Sindicato

El Solicitante

INFORMACIÓN DE PRODUCTO

Extracto informativo de Coberturas⁴:

- Subsidio compensatorio de la retribución neta dejada de percibir por la imposición de una sanción temporal de empleo y sueldo por actos involuntarios producidos en el ejercicio de su actividad laboral o funcional y en el horario o jornada de trabajo. En el caso que Atlantis hubiera abonado la prestación de subsidio y, finalmente, la sanción impuesta quedara sin efecto, el Asegurado se compromete a la devolución de las cantidades percibidas.
- Defensa jurídica de la responsabilidad penal del asegurado en los procesos judiciales que se le sigan a consecuencia de hechos producidos durante y con motivo del desempeño de su actividad funcional o laboral, así como la constitución de fianzas criminales que pudieran serle requeridas.
- Reclamación a terceros responsables identificables, de forma amistosa o judicial, de las indemnizaciones que pudieran corresponder al Asegurado, por los daños corporales sufridos en su persona, por actuaciones imprudentes o dolosa del tercero, que hubieren tenido lugar en el desempeño de la actividad laboral o funcional del Asegurado.
- Asesoramiento jurídico telefónico sobre cualquier consulta efectuada en materia laboral ordinaria, circunscrita a la legislación española.

Atlantis se reserva el derecho de repetición en aquellos casos en los que una resolución judicial firme declare los hechos como dolosos o intencionados.

Límites indemnizatorios por asegurado y siniestro:

Subsidio temporal de empleo y sueldo:	2.400€/Mes con un límite por siniestro de 24.000€
Defensa de la responsabilidad penal y constitución de fianzas:	3.000€
Reclamación por daños corporales:	3.000€
Asesoramiento jurídico telefónico:	Ilimitado

⁴ Los términos de este extracto informativo están supeditados a lo dispuesto en la Póliza de seguro, donde consta la regulación completa del contrato y las exclusiones que son de aplicación.